

Cartagena de Indias D.T. y C., 28 de Julio de 2016.

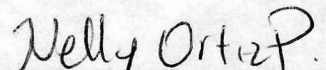
SEÑORA:
MARIELA HERRERA HERAZO
E.S.M

NOTIFICACIÓN POR AVISO

La Dirección de Responsabilidad Fiscal y Acciones Judiciales de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ante la imposibilidad de realizar notificación personal a la señora **MARIELA HERRERA HERAZO** procede a notificarle por Aviso el contenido del fallo con Responsabilidad N° 003 dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal **No. 019-2012** de fecha 27 de Julio de 2016, del cual se anexa copia íntegra en veintiséis (26) folios útiles y escritos.

Advirtiéndole que contra el Acto Administrativo notificado proceden los recursos de Reposición y Apelación que deberán presentarse ante el Director Técnico de Responsabilidad Fiscal y Acciones Judiciales, dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes a su notificación en debida forma. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en la parte resolutive de la providencia notificada.

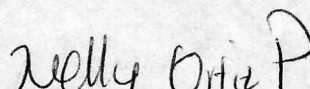
FECHA DE PUBLICACIÓN DEL AVISO: 28 de Julio de 2016.


NELLY MELISA ORTIZ POLANCO
Profesional Universitario Comisionado

Se deja constancia que el presente Aviso se publicó en la página Web de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias y en la Cartelera de Notificaciones de la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal y Acciones Judiciales de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias por el término de cinco (5) días.

FECHA DE RETIRO DEL AVISO: 03 de Agosto de 2016.

Se advierte que la presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este Aviso.


NELLY MELISA ORTIZ POLANCO
Profesional Universitario Comisionado